

SOCIAL ZUERA 2008



CAMPEONATO DE KARTING

REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO

Art. 1.- Definición: ZARAGOZA KARTING CLUB (C.D.E.) en colaboración con CIRCUITO INTERNACIONAL DE ZUERA, S.L. y con la aprobación como autoridad deportiva de la Federación Aragonesa de Automovilismo (FADA), organiza y convoca el **Campeonato de Karting “SOCIAL ZUERA 2008”**, dirigido a pilotos de karting **con licencia federativa**.

Sin perjuicio de ello, y dado el carácter privado del campeonato, como actividad deportiva y social interna del Club, el organizador, Zaragoza Karting Club (CDE), se reserva el derecho de admitir o no la inscripción de un piloto a una o varias pruebas del campeonato, si considera que este incumple las condiciones de ética y buen comportamiento hacia el club, personal organizador de carrera o el resto de pilotos participantes.

La decisión de no admitir una inscripción se tomará por el órgano directivo del Zaragoza Karting Club, considerándose potestad discrecional y siendo inapelable.

1.2.- En el Campeonato de Karting **SOCIAL ZUERA 2008** se convocan las siguientes categorías:

- **Infantil;** pilotos entre 7 y 13 años, siempre que no cumplan 14 años en 2008.
- **125 automático;** abierta a pilotos de 13 años en adelante.
- **125 con cambios;** abierta a pilotos de 15 años en adelante.

Se entenderá que un piloto cumple el requisito de exigencia de la edad mínima para cada categoría, cuando cumpla los años mínimos establecidos en dicha categoría a lo largo del 2008, aun no teniéndolos cumplidos en la fecha de la prueba.

1.3.- Serán de aplicación y por este orden de prelación las siguientes normativas:

- El presente reglamento general del Campeonato.
- El reglamento particular de cada prueba, si lo hubiere.

Art. 2.- Inscripciones, horarios y organización de cada prueba; Según avance o reglamento particular de cada prueba.

2.2.- Las inscripciones pagadas y no utilizadas no darán lugar a devolución.

2.3.- Sin perjuicio del programa horario de cada una de las pruebas puntuables, que será establecido en su reglamento particular, cada una de las pruebas puntuables podrán tener uno de los siguientes formatos, que se establecerán en el reglamento particular de cada prueba:

- a) “Triple Carrera”: entrenos libres y/o cronometrados y tres carreras puntuables de entre 8 y 20 vueltas cada una.
- b) “Endurance”: entrenos libres y/o cronometrados, con una carrera de entre 10 y 20 vueltas y otra carrera de hasta 60 vueltas con parada obligatoria en boxes.
- c) “Resistencia”: entrenos libres y/o cronometrados, con una sola carrera de más de más de 60 vueltas con parada obligatoria en boxes.

2.4.- El número mínimo de karts para poder conformar parrilla propia y separada en cada una de las categorías será de quince.

Esto no afectará a la categoría infantil que correrán en todo caso separados de las otras dos categorías de adultos.

En caso de que alguna de las dos categorías de adultos no alcanzara el número de quince participantes, se agruparán ambas en una sola parrilla (con puntuaciones separadas para cada categoría).

2.5.- Se admitirá la inscripción individual de equipos dos o tres pilotos que competirán turnándose el mismo kart en todos los formatos descritos en el apartado 2.3. de modo que en las carreras de “Endurance” y “Resistencia” con parada obligatoria en boxes los pilotos de un mismo equipo realizarán relevos en dichas paradas.

En el formato “Triple Carrera” los pilotos que compitan en un mismo equipo se turnarán en el uso del kart en cada una de las mangas o carreras a disputar en la prueba en cuestión.

2.6.- En todo caso, los puntos de cada carrera serán asignados individualmente a cada piloto, dando el mismo número de puntos a los pilotos de un mismo equipo en las carreras Endurance y Resistencia en las que haya relevos, siempre que el piloto haya tomado al menos un relevo en dicha manga.

2.7.- Coste de las inscripciones.

El coste de la inscripción a cada una de las pruebas se calculará sumando dos cantidades:

- a) cuota inscripción por piloto: 30 euros.
- b) cuota de inscripción por vehículo: 30 euros.

En el caso de prueba con formato “Resistencia”, (art. 2.3 d), la cuota de inscripción por vehículo será de 120 euros.

Por lo tanto, el coste total de inscripción para un piloto que utilice individualmente un kart en la prueba será de 60 euros (30 euros por vehículo + 30 euros por piloto).

En el caso de dos pilotos que empleen un mismo kart, a turnos o a relevos, según el formato de la prueba, el coste total de inscripción será de 30 piloto +30 piloto +30 vehículo = 90 euros (45 euros por piloto).

Se deberá formalizar una sola inscripción por cada vehículo participante, indicando, en su caso, el nombre y datos de los pilotos que competirán con dicho kart, y pagando el importe total sumado según el presente artículo.

Los miembros del Zaragoza Karting Club, c.d.e. tendrán un descuento sobre el precio de la inscripción por piloto de 10 euros.

2.8.- Plazo y forma de pago de las inscripciones.

El importe total de la inscripción a cada una de las pruebas se pagará mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente del Zaragoza Karting Club, indicando expresa y necesariamente en el ingreso o transferencia el nombre y apellido del piloto que la realiza, antes de las 15:00 del miércoles anterior a cada prueba.

Nº de cuenta corriente del ZKC: (Ibercaja): 2085-0133-07-0330448759

Además del pago o transferencia, será requisito imprescindible para considerar formalizada la inscripción en tiempo y forma, remitir por fax (976 23 15 54) o por correo postal (Calle Bilbao nº 13, 1º izqda. 50.004-ZGZ) el justificante del pago y además un impreso en el que se deberá indicar los siguientes datos del piloto o pilotos participantes:

- a) Nombre y apellidos
- b) D.N.I.
- c) Domicilio actual completo y código postal.
- d) Teléfono de contacto.
- e) Dirección de correo electrónico (si se tiene).
- f) Número de la licencia de piloto.
- g) Marca y modelo de chasis y de motor a emplear en la prueba.

Existirá un impreso tipo de inscripción que podrá descargarse de la página web del ZKC o del Circuito Internacional de Zuera, a fin de que pueda rellenarse y mandarse al organizador.

www.zaragozakartingclub.org

2.9.- Inscripciones fuera de plazo.

Excepcionalmente, y con carácter discrecional a decisión del Zaragoza Karting Club, se admitirán inscripciones de pilotos posteriores a la fecha del cierre para cada prueba, antes del inicio de los entrenamientos libres de cada prueba, abonando el doble de los derechos correspondientes a la misma inscripción hecha en plazo.

2.10.- Límite de pilotos por prueba o categoría.

En el supuesto de que, en alguna categoría se alcanzara el límite máximo de vehículos en pista (36), la prioridad para participar será decisión del club organizador, atendiendo los siguientes criterios:

- a) inscripciones realizadas válidamente y dentro del plazo.
- b) Pruebas previas del campeonato social en las que ha participado cada piloto.
- c) Momento de pago de la inscripción.

Los pilotos que por exceso de participantes no pudieran tomar parte en la prueba, recibirán inmediatamente la devolución de la inscripción, o a su criterio quedarán automáticamente inscritos con prioridad para participar en la siguiente prueba del campeonato.

Art. 3.- Orden y procedimiento de salida.

El orden de composición de la parrilla de salida de la primera de las carreras que tengan lugar en una prueba, se realizará atendiendo al resultado de cada piloto en los entrenamientos cronometrados y el orden de salida de la segunda carrera, se realizará atendiendo al orden de llegada de la primera carrera.

En el caso del formato "Triple Carrera", el orden de salida de la tercera y última carrera será el inverso al de llegada de la segunda carrera de la prueba para los diez primeros clasificados; es decir, el primer clasificado saldrá en la décima posición, el segundo clasificado en novena, tercero en posición octava, cuarto en posición séptima, etc. hasta el décimo clasificado de la carrera dos que saldrá en pole.

El decimoprimer clasificado y siguientes hasta el último en la segunda carrera, saldrán a la tercera carrera en esa misma posición obtenida en la segunda carrera.

3.2.- En las categorías 125 automático y 125 marchas, el procedimiento de salida será el de "salida lanzada" que, se iniciará arrancando los karts desde la pre-parrilla, en la que los pilotos deberán mantener su posición de parrilla durante una o más vueltas, a criterio del director de carrera, hasta el banderazo de salida.

3.3.- En la categoría Infantil el sistema de salida será el de "salida parada" o "salida lanzada" a criterio de Dirección de Carrera.

Art. 4.- Clasificación de las pruebas y puntuación para el Campeonato; Cada carrera o manga celebrada otorgará puntos para el campeonato, según la clasificación de llegada de cada piloto en la misma, atendiendo a su categoría.

4.2.- Los **puntos** otorgados en cada una de las carreras de cada prueba serán (1º a 12º) 20, 15, 12, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

4.3.- Cada formato de carrera tendrá un coeficiente multiplicador de los puntos obtenidos en cada manga:

- Triple Carrera: coeficiente 1
- Endurance: coeficiente 1 para la primera carrera sprint y coeficiente 2 para la segunda carrera con parada en boxes.
- Resistencia: coeficiente 3.

En consecuencia; el piloto o pilotos ganadores de la segunda carrera del formato Endurance, puntuarán 40 puntos por la victoria (20 pts x 2 = 40 pts). El piloto o pilotos ganadores de la carrera de Resistencia puntuarán 60 puntos (20 pts x 3 = 60 pts.)

4.4.- Para obtener puntos, será necesario que un piloto haya tomado la salida en la manga o carrera, cruzando la línea de meta tras completar la vuelta de formación previa, excepto en las carreras con parada en boxes obligatoria en las que será necesario cubrir, al menos el 50% de las vueltas previstas para lograr puntos.

4.5.- Para realizar la clasificación global de cada prueba y composición del podium, se atenderá a los puntos totales obtenidos por cada piloto en las carreras puntuables. En caso de empate entre dos o más pilotos, en la clasificación de cada prueba se atenderá, al resultado en los entrenamientos cronometrados.

4.6.- La clasificación final del campeonato en cada una de las categorías se establecerá por la suma total de puntos de cada piloto.

En caso de empate a puntos en la clasificación final del campeonato, se atenderá, al número de victorias, segundos puestos, terceros, etc. hasta deshacer el empate.

4.7.- Las categorías Infantil y 125 marchas no puntuarán en la carrera con formato "Resistencia", siendo por lo tanto esta prueba únicamente puntuable para la categoría 125 automáticos.

Art. 5.- Dorsales: Cada piloto tendrá asignado un dorsal válido para toda la temporada, que tendrá que colocar en la parte frontal y trasera del kart. Es responsabilidad del piloto disponer de su correspondiente dorsal en cada prueba.

Art. 6.- Condiciones técnicas:

- Neumáticos; Los neumáticos podrán ser nuevos a estrenar en cada prueba, o usados previamente por el piloto en anteriores pruebas, siempre y cuando sean del tipo exigido.
- Para la categoría 125 automático los neumáticos obligatorios serán:
 - o Mojo D2 o Vega FH (a elección de cada piloto) para "Rotax Max" y "Vortex Rok".
 - o Vega FH (únicamente) para "X-30" y "PRD Fireball".
- Para la categoría 125 marchas los neumáticos obligatorios serán:
 - o Mojo D2 o Vega FH (a elección de cada piloto) para "Rotax DD2".
 - o Vega FH para "KZ2" o "ICC-125".
- Neumáticos categoría cadete: Vega Cadetti.
- Neumático de Lluvia; libre de marca y modelo.
- Chasis; se admitirán todos los chasis homologados CIK o CEK, aunque la homologación esté caducada, para cada una de las categorías, de acuerdo con el reglamento técnico del Cto. de Aragón de Karting.
- Motores categoría 125 automático; se admitirán los siguientes motores: Rotax Max, lame X-30, Vortex Rok y PRD Fireball. Estrictamente de serie.
- Motores categoría 125 marcas: Rotax DD2, KZ2 o ICC-125. Estrictamente de serie.
- Motores categoría infantil: Honda GX 160, Rotax Mini-Max, lame Puma 85, Comer 80. Estrictamente de serie o con las modificaciones y ajustes admitidos en Campeonato de Aragón o de España para cada motor.
- Pesos (piloto incluido):
 - o 95 kg para Honda GX-160, Comer 80.
 - o 115 kg para lame Puma 85 y Rotax Mini Max.
 - o 155 kg para Vortex Rok
 - o 160 kg para Rotax Max y PRD Fireball
 - o 165 kg para lame X-30
 - o 173 kg para Rotax DD2
 - o 185 kg para KZ2, ICC-125.
- El combustible a utilizar en la prueba será el suministrado comercialmente al público en estaciones de servicio (máximo 98 octanos).

6.2.- El organizador del campeonato podrá emitir anexos al presente reglamento modificando pesos, neumáticos o incluyendo nuevos motores susceptibles de uso en cada categoría a fin de buscar la mayor igualdad de prestaciones dentro de cada categoría.

6.3.- El organizador podrá verificar el motor de cualquier participante al término de una prueba, a fin de comprobar que dicho motor se encuentra en condiciones "de serie", pudiendo anular los resultados de un piloto en caso de comprobarse irregularidades técnicas.

6.4.- El organizador podrá excluir a un participante de la prueba, o impedir su participación en alguna de las tandas de entrenamientos o carreras, en caso de comprobar que un vehículo incumple las condiciones técnicas exigidas, y en especial si ello puede afectar a la seguridad.

Art. 7.- Calendario:

- Trofeo Invierno (Triple carrera): 16 de marzo 2008.
- Trofeo Primavera (Triple carrera): 18 de mayo 2008.
- Trofeo Verano (Endurance): 20 de julio 2008.
- Trofeo Invierno (Resistencia): 9 de noviembre 2008.

7.2.- El organizador podrá posponer o anular cualquiera de las pruebas calendadas, si el número de inscritos fuera inferior a 20.

Igualmente podrá modificar la fecha de alguna de las pruebas calendadas, en caso de coincidencia con otras pruebas regionales o nacionales o cambiar el formato inicialmente previsto por otro que considere más adecuado a efectos de organización y participación.

